

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO No. 465

RAD.765204003007-2018-00496-00

RESOLUCION CONTRATO COMPROVENTA
MENOR

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle 06 JUL. 2021

Como quiera que todos los demandados se encuentran notificados y el curador ad litem contestó la demanda sin proponer ninguna excepción, lo procedente es fijar fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 372 del C.G. P y proferir sentencia si es del caso; advírtase que la inasistencia a la mencionada audiencia hará acreedoras a las partes de las consecuencias señaladas en la ley. Dicho lo anterior, el Juzgado

R E S U E L V E:

PRIMERO: GLOSAR el escrito allegado por el curador ad litem del demandado WILLIAM HUMBERTO COLORADO MUÑOZ

SEGUNDO: CITESE a NICOLAS CONDE MONTOYA, DIEGO GILBERTO PERAFAN DOMINGUEZ y VISITACION CAIRASCO para que concurran virtualmente a rendir el interrogatorio que se realizará por parte del despacho.

TERCERO: SEÑALASE el día 28 de julio de 2021 a las 2:30 pm para la audiencia inicial

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

ANA RITA GOMEZ CORRALES

Dte. Nicolas Conde
Ddo. Williamn Colorado y otros
1.



JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
En estado N. 068 hoy notifico
auto anterior
Palmira 07 JUL 2021
ta Secretaria